

# EL INTEGRISTA

SEMENARIO CATÓLICO

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico y en la librería de D. Francisco Geli, calle de la Cort-Real, 20.—GERONA.

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Herreria Vieja, número 5.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España. . . . . 1'50 pesetas trimestre  
En Ultramar y extran-  
gero. . . . . 10 pesetas al año.  
Número suelto. . . . . 10 céntimos.  
Id. atrasado. . . . . 25 id.  
Anuncios. . . . . 10 céntimos línea.  
Comunicados á precios convencionales.

## A LOS CATÓLICOS.

El próximo miércoles, día 25 del corriente mes y fiesta del glorioso Apostol Santiago, patron de España, cumplen 53 años del acontecimiento más vergonzoso y más humillante para la hidalguía española que registra en sus páginas la historia del presente siglo. Se comprende que nos referimos al brutal asesinato de los indefensos religiosos, y horrible y sacrilega profanacion del lugar santo, realizados por el liberalismo en igual día del año 1835.

No hay pecho humano que no se subleve ni corazon que no se horrorice ante el recuerdo de aquella sacrilega hecatombe que dejó manchados de sangre y cieno los anales de Cataluña; ni, por tanto, encontramos pensamiento más oportuno que el de conmemorar cristianamente tan aciago día con piadosos sufragios por las almas de las indefensas víctimas de aquel salvaje desahogo liberal y de la complicidad más bárbara aún del funesto moderantismo, y con afectuosos actos de desagravio, á la Divina Magestad por los sacrilegios que acompañaron á tan horrible crimen.

La benemérita sociedad católica *Centro Moral Gerundense* promueve, como tiene por costumbre todos los años, la celebracion de misas expiatorias con el indicado piadoso objeto, y podemos anunciar á los católicos gerundenses, que en dicho día 25 se celebrará una á las 8 en el altar mayor de la insigne ex-colegiata iglesia de San Félix, con ofertorio de velas, y otras varias en el altar de Sta. Ana de la misma iglesia en el siguiente día 26, fiesta de dicha santa.

No hay para que decir que *EL INTEGRISTA* se asocia por completo al santo pensamiento iniciado por el referido Centro, y que excita la piedad de los católicos á fin de que no quede uno solo, á quien no se lo impidan ineludibles ocupaciones, sin asistir en especial á la santa misa señalada para el día 25.

No nos olvidemos de rogar al mismo tiempo por las necesidades de nuestra santa Madre la Iglesia, por la exaltacion de la fe católica, por el triunfo é independencia del Pontificado y por los Prelados de la misma

Iglesia, en particular por el de esta Diócesis, á fin de que el Señor derrame sobre todos su santa gracia y sobre el pueblo fiel su inestimable misericordia, que sean prenda de nuestro bienestar temporal y principalmente de nuestra felicidad eterna.

Cuando el maldito liberalismo deshonra aún á nuestra patria, y cuando, en vez de combatirle resueltamente, parece que algunos que se llaman católicos pretenden acercarse á él con ridículas y reprobadas transacciones, so pretexto de atraer hácia nosotros á sus corifeos, conviene redoblar las oraciones por obtener del Dios fuerte la pronta y total victoria sobre el adversario que cometió las abominables profanaciones del año 1835.

## GRATA NOTICIA.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros amigos que el M. I. señor Vicario Capitulár de Santiago de Compostela, sede vacante, ha otorgado permiso á cierto propagandista católico catalan muy querido de los buenos por su intransigencia, para que pueda promover con ocasion del décimo-tercio centenario de la Unidad Católica, una peregrinacion general á Santiago, para honrar al Santo Patron de España.

## EL INTEGRISTA.

GERONA, 21 DE JULIO DE 1888.

Puestos de acuerdo los periódicos católicos tradicionalistas del Principado Cataluña, *Semanario de Figueras*, *El Norte Catalan*, *Diario de Lérida*, *Dogma y Razon*, *El Semanario de Tortosa*, *Semanario de La Bisbal*, *La Verdad*, *El Eco de Queralt* y *EL INTEGRISTA*, en vista de la resolución AUTORITATIVA que acaba de recaer sobre su excelente hermano de Pamplona *El Tradicionalista*, se creen como cristianos y como súbditos leales del R..., en el deber de conciencia de declarar como declaran: 1.º Que no se someterán bajo concepto alguno al fallo doctrinal que pretendan AUTORITATIVAMENTE imponerles, sean cuales fueren los delegados del R..., ú otra autoridad alguna del orden seglar, como incompetentes y sin ninguna clase de jurisdiccion en estas materias. 2.º

Que esta resolucion, inspirada en los más vivos y profundos sentimientos de lealtad católica y monárquica, no debe jamás traducirse por abierta ni disimulada rebeldía á las órdenes del R..., cuya autoridad reconocen y acatan respetuosamente en todo lo que pertenece á su augusta jurisdiccion. 3.º Que soldados del R..., como el que más, se declaran sobre todo, ante todo y contra todo, soldados del reinado social y político de Nuestro Señor Jesucristo y de su única personificacion en la tierra la Santa Iglesia católica, apostólica romana.

A esta cristiana y leal declaracion se ha contestado con el siguiente documento:

«VENECIA 6 DE JULIO DE 1888. (1)

»Sr. D. Felipe de Sabater:

»Muy señor mio: S... el R... ha leído la declaracion colectiva formulada por los periódicos *el Semanario de Figueras*, *EL INTEGRISTA*, *El Norte Catalan*, *el Semanario de Tortosa*, *el Semanario de la Bisbal*, *Dogma y Razon*, *La Verdad*, *El Eco de Queralt*, y *el Diario de Lérida*, con motivo de las medidas adoptadas en Pamplona por don Simón Montoya con el diario rebelde *El Tradicionalista*.

»Es voluntad de S... el R... que á cada uno de los periódicos agrupados en dicha declaracion traslade usted las siguientes disposiciones soberanas:

»Considerando que los manifestantes aplauden la rebelion contra una persona constituida en autoridad, como el señor Montoya, por el solo hecho de haber cumplimentado leal y escrupulosamente órdenes emanadas directamente de S...;

»Considerando que los manifestantes falsean los hechos y suponen que el R... y su sub-delegado en Navarra se han erigido en jueces de la doctrina, siendo así que el fallo del señor Mon-

(1) Nuestro queridísimo compañero *El Diario de Lérida*, y con él otras muchas personas han notado la imposibilidad de que sea verdadero lo que se dice en esta carta del señor Melgar, de que D. Carlos hubiese leído nuestra declaracion cuando su Secretario escribió la carta que transcribimos. Y en efecto; habiéndose publicado nuestra declaracion por primera vez en dicho *Diario* el día 4 de este mes, es absolutamente imposible que el día 6 ya se hubiese podido leer en Venecia. Esto ha hecho concebir sospechas de una falsificacion, que el *Correo Catalan* ha de desmentir con pruebas concluyentes; ó, de lo contrario, el gatuperio pasaría de castaño oscuro. ¡Esto faltaría para acabar de acreditar al *Uaunderismo!*

toya versaba sobre la conducta libera y revolucionaria de *El Tradicionalista* en el terreno político;

»Considerando que después de las reiteradas y solemnes declaraciones de S... el R..., perfectamente conformes con la incondicional sumision de toda su vida al infalible magisterio de la Iglesia, sólo puede atribuirse á mala fe el constante propósito de presentar á S... invadiendo un terreno que no depende de la potestad temporal, ó disponiéndose á transacciones que rechaza, y siempre rechazó, con más energía que nadie;

»Considerando que sólo á plan deliberado de desprestigiar la autoridad Real puede atribuirse la reincidencia de los manifestantes en ocultar la verdad á sus lectores y en fingir al R... animado de sentimientos totalmente distintos de los que abriga y siempre ha manifestado:

»Ordena S... que declare usted á las publicaciones arriba mencionadas exciuidas de nuestra Comunion como indignas de servir á nuestra Santa Causa, como perturbadoras, rebeldes y excitadoras, con malas artes, á la desobediencia.

»Por disposicion de S... doy traslado de la presente comunicacion al Director del *Correo Catalan*, con objeto de que aparezca en las columnas de este periódico y sepan los fieles catalanes que deben dirigir sus esfuerzos á extirpar de nuestro campo la semilla de discordia sembrada por los periódicos expulsados.

»De usted atento s. s. q. b. s. m.,

»F. M. MELGAR.»

Claramente y sin ambages vamos á hablar, despues de quedar patente la manera brusca é injusta con que se expulsa del partido carlista á los que hemos estado dias y meses y años luchando á brazo partido con toda clase de enemigos en defensa de los derechos del augusto Jefe del carlismo, por medio de este periódico en la actualidad y ántes por medio de otros periódicos y por otros medios que conocen perfectamente los que hoy nos rechazan porque les servimos de estorbo para realizar la evolucion que ha tenido la fortuna de convertir en un instante á todos los mestizos en carlistas acérrimos. Hemos estado estorbando durante largo tiempo á los liberales con nuestra intransigencia católica; y hoy, sin haber cambiado de conducta, sin haber introducido ni

siquiera una leve variación en la defensa de los principios tradicionalistas, que hemos venido sosteniendo siempre y que, con el favor de Dios, seguiremos sosteniendo, nos encontramos con que estorbamos también á los carlistas, por lo que se nos arroja brusca é injustamente de la casa paterna. No habiendo nosotros mudado de opinión ni de conducta, claro es que no hemos de considerar afrentoso para nosotros el soberano desprecio; y mucho ménos mientras oímos la voz severa é inflexible de la lógica, que sin cesar repite: «Alguien ha debido variar aquí que no somos nosotros.»

Y, en efecto, cada día va apareciendo una nueva prueba del pernicioso cambio de doctrinas que se está verificando en el seno del carlismo, cambio que á cada paso obliga á los delegados de D. Carlos á dar lamentables traspies que hasta ahora no habíamos visto dar sino á los mestizos.

Pero, ya que se nos declara excluidos del carlismo, conviene fijar bien la posición y actitud en que quedamos: en primer lugar para vindicar nuestra honra político-religiosa, que ningún menoscabo sufre por la injusta expulsión; y en segundo término, para desvanecer la errada opinión que de nosotros hacen formar á las masas carlistas los partidarios de las transacciones, presentando arteramente como rebeldía lo que no es más que un acto consecuente de intransigencia con el error, á cuya realización nos sentimos obligados en conciencia.

Es indudable que, á pesar de habérsenos declarado excluidos del partido carlista, continuamos siendo tradicionalistas en toda la fuerza y extensión de la palabra, y aún, si se quiere, seguimos siendo tan carlistas como siempre. La razón es obvia. Las cosas no son verdaderas porque las vea tales el entendimiento, sino que lo son porque son tales en sí mismas, porque son lo que son independientemente del modo con que son apreciadas, como así lo enseña Santo Tomás y con él todos los filósofos católicos. Por consiguiente, ninguna declaración de D. Carlos ni de sus delegados puede hacer que nosotros dejemos de ser tradicionalistas, ni siquiera carlistas; porque lo que nos hace tales no es el conocimiento de D. Carlos ni de nadie, sino nuestro propio modo de ser y de pensar. Por más que el padre que se enoja contra su hijo le arroje de su casa, le prive de la herencia y le diga que ya no quiere considerarle como hijo, ni el hijo deja de ser tal, ni deja el padre de ser su padre.

Y hé ahí lo que nos acontece á los carlistas íntegros. Mientras hemos servido para defender al partido carlista, se nos ha admitido en él y se nos ha declarado repetidas veces los mejores. Cuando hemos servido de estorbo, por no querer acceder á lo que en conciencia y sin que se nos

probase lo contrario no podíamos admitir, se nos ha arrojado injustamente. Pero ni hemos dejado por eso de ser tradicionalistas, ni la expulsión nos deshonoró en lo más mínimo. Únicamente resultamos inútiles para el nuevo juego que se intenta.

Mas, todo esto no basta para dejar bien sentada nuestra reputación y nuestra consecuencia político-religiosa. Un motivo poderosísimo nos ha obligado á la resistencia que calumniosamente se ha calificado de rebeldía. Se nos ha querido obligar á consentir doctrinas erróneas propaladas un día y otro día por los periódicos aplaudidos hoy por su fidelidad al augusto Jefe del carlismo; y claro es que, como fieles católicos no hemos querido aplaudir ni mucho menos consentir tales errores, porque tenemos bien conocido el precepto divino que nos manda obedecer antes á Dios que á los hombres. A pesar de que hemos estado un día y otro día denunciando las doctrinas erróneas sustentadas con deliberada contumacia en repetidas ocasiones por los periódicos actualmente reconocidos como fieles al partido carlista, se ha dicho y repetido que no hemos señalado esos errores, para venir á concluir liberalísimamente que no hemos hecho lo que sin intermisión hemos venido haciendo.

Muy fácil sería repetir aquí los errores que ya todo el mundo sabe de memoria, sostenidos por los periódicos y los hombres del grupo recientemente canonizado y autoritativamente declarado fiel por los representantes de D. Carlos; pero la tarea resultaría enojosa por lo larga. Y así, para que no se repita que denunciáramos errores sin señalarlos y probarlos, cumplimos poner de cuerpo presente el último que se ha proferido en documento por cierto bien solemne.

En la misma carta que encabeza estas líneas, escrita el día 6 del corriente mes por D. F. M. Melgar en cumplimiento, según afirma, de las órdenes del señor Duque de Madrid, se estampa un error garrafal que vamos á poner de manifiesto.

El delegado de D. Carlos en Navarra acaba de cometer la intrusión de calificar autoritativamente de liberal á un periódico á quien jamás ha reprobado la Iglesia, única á quien compete la atribución que se ha abrogado un brigadier carlista. Se ha levantado un grito general de protesta contra ese proceder, que vulnera los derechos de la Iglesia; y el Secretario de D. Carlos, para vindicarlo, cae en otro error, peor si cabe que el cometido por el brigadier Montoya, afirmando también autoritativamente que el fallo de este delegado versaba sobre la CONDUCTA LIBERAL de *El Tradicionalista* EN EL TERRENO POLÍTICO. De manera que el Sr. Melgar repite la usurpación de atribuciones de su defendido para sentar la falsa teoría de los católico-liberales sobre la existencia de un liberalismo religioso y

otro político: teoría claramente reprobada, sin ir más lejos, en la reciente encíclica *Libertas*, del papa Leon XIII felizmente reinante. En este admirable y sapientísimo documento se define y fija la naturaleza íntima del Liberalismo, asentando que es la negación de la indiscutible autoridad de Dios llevada al terreno de la moral y la política, ó sea la aplicación de los principios naturalistas á las costumbres y acciones de la vida. «En realidad—dice el augusto Vicario de Jesucristo—lo mismo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, pretenden en la moral y en la política los fautores del *Liberalismo*, que no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los *naturalistas*.» De donde se sigue que el Liberalismo es siempre un error político-religioso, toda vez que es la infracción de las leyes divinas en el terreno político, lo cual no puede verificarse jamás exclusivamente en el terreno religioso ni exclusivamente en el terreno político, sino que necesariamente ha de verificarse en ambos á la vez, puesto que esta simultaneidad es precisamente lo que constituye la íntima esencia de tan abominable pecado.

¿Se ve ahora claramente puesto de relieve el crasísimo error que lógicamente se desprende del segundo considerando de la peregrina carta del Secretario de D. Carlos? ¿Y se quiere aún que los verdaderos tradicionalistas, hijos sumisos de la Iglesia católica, nos conformemos con esa política nuevamente imprimida al carlismo y nos prestemos á hacer el juego de los que quieren llevarnos á un terreno en que tales errores á diario se sustentan? ¿Qué importa que luego venga el mismo D. Carlos proclamando su adhesión á los principios católicos, si sus aduladores y sus mismos delegados nos retraen y nos espantan afirmando doctrinas erróneas, para no espantar á los liberales con la profesión íntegra de la verdad católica? ¿Es que la *atracción* de los liberales se ha de llevar á cabo dejándonos atraer por sus errores y cayendo en ellos?

Hé ahí por qué nos vemos en la imperiosa necesidad de negarnos á entrar por tales caminos; hé ahí por qué nos quedamos firmes y constantes en el terreno de la santa intransigencia católica: porque, atentos á las divinas enseñanzas de nuestra santa Madre la Iglesia, creemos que es deber de conciencia obedecer antes á Dios que á los hombres; porque, por idéntico motivo, nos creemos obligados en conciencia á reivindicar la libertad verdadera, digna de los hijos de Dios, deseada siempre y singularmente amada de la Iglesia, que consiste en la libre facultad de «seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento (1).»

(1) Encicl. *Libertas*.

Hé ahí nuestra firme y estudiada actitud. Si esto se tilda y califica de rebeldía, bendita sea mil veces, ya que nos la aconseja y prescribe nuestro amadísimo Padre el papa Leon XIII cuando dice en su última y sapientísima encíclica *Libertas*: «Nada tiene de comun esta libertad con el ánimo sedicioso y desobediente, ni ha de creerse en ninguna manera que pretenda separarse del respeto debido á la autoridad pública; porque en tanto asiste á la potestad humana el derecho de mandar y exigir obediencia, en cuanto no disienta en cosa alguna de la potestad divina, conteniéndose en los límites que ésta ha determinado; pero cuando se manda algo que claramente discrepa de la voluntad divina, se va lejos de los límites dichos y se choca juntamente con la divina Autoridad; por donde entonces el no obedecer es justo.»

O cuando en otro lugar dice: «La potestad legítima viene de Dios, y el que resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios, con lo cual queda muy ennoblecida la obediencia, ya que se presta á la más justa y elevada autoridad; pero cuando falta el derecho de mandar, ó se manda algo contra la razón, la ley eterna, ó los mandamientos divinos, es justo no obedecer á los hombres, se entiende, para obedecer á Dios.»

Dirán tal vez los carlistas no expulsados que no nos encontramos en este caso, y quizá á esto respondan ciertos pujos de intransigencia á última hora manifestados por el órgano oficial del carlismo, después que por esa misma intransigencia se nos arroja á nosotros. Pero es lo cierto que los órganos carlistas no expulsados han hablado contra el único medio eficaz de plantear y sostener la Unidad católica; han abogado por la unión de la España católica con la España liberal; han querido barajar y confundir á Dios con lo que representa la autoridad política, afirmando que entre ambas autoridades no existe preferencia; han dicho y siguen sosteniendo que no quieren restablecer instituciones que chocan con la corriente de las ideas modernas; las autoridades civiles, y por lo tanto seculares, han querido calificar autoritativamente supuestos errores político-religiosos, y han asentado, como acaba de verse, teorías que envuelven reprobados principios liberales. Y nada de esto ha sido impedido, antes al contrario se nos condena y se nos expulsa por habernos atrevido á protestar contra tan funestas aberraciones y habernos resistido á apoyar á los que las sostienen y defienden, aplaudiéndose de esta manera, indirectamente cuando menos, á los que tan errados principios profesan y tan funestos procedimientos siguen.

Y es el caso que los que tal hacen no han querido retirar jamás una sola de sus erróneas afirmaciones, y actualmente se felicitan por haberse

## EL MANIFIESTO DE D. CARLOS.

quitado de encima el pesado estorbo de los íntegros, y aconsejan y procuran por todos los medios imaginables seducir á los incautos para que sigan marchando en triunfo con ellos por los caminos peligrosos que van conduciendo á las honradas masas hácia la civilizaci6n moderna, acercándolas y acostubrándolas á mirar sin horror al liberalismo hipócrita y vergonzante.

Y no se diga que al decir nosotros eso calificamos doctrinas y procedimientos sin tener para ello una autoridad que en ningun modo queremos abrogarnos. Porque nosotros calificamos, sí; pero no lo hacemos ni pretendemos hacerlo *autoritativamente*, como el delegado de marras; sino que calificamos tan sólo *doctrinalmente*, valiéndonos de la simple luz de la razon, apoyada en la autoridad de la Iglesia docente, lo cual es perfectamente lícito á todo hombre que sepa discurrir y formar juicio comparativo entre los hechos y palabras que califica y las verdades definidas, deduciendo y afirmando la conveniencia ó discrepancia de tales hechos y palabras con las enseñanzas de la Iglesia. Si á pesar de todo se quiere dudar de la exactitud y ortodoxia de nuestros juicios y afirmaciones, sométanse al fallo de los que tienen competente autoridad para juzgarlos, que por nuestra parte estamos prontos á retirarlas, si se nos convence de que andamos equivocados.

Hé ahí claramente expuesta y repetida nuestra actitud ante la injusta expulsion con que se nos ha recompensado el celo y las fatigas de toda nuestra vida en defensa de los santos principios de la bandera tradicionalista. Despues de todo, no tenemos que retirar ni una sola de las declaraciones que de nuevo publicamos en lugar preferente de este número y que sostenemos con la firmeza y teson con que en todos tiempos hemos defendido los derechos de quien hoy no necesita seguramente de nuestro leal apoyo. Por eso no tenemos que retirarnos ni variar de conducta, ya que, como queda demostrado, ni hemos dejado de ser tradicionalistas ni siquiera carlistas. Con esta actitud franca y resuelta creemos defender los intereses de la santa causa del Catolicismo, á cuyo triunfo procuramos coadyuvar con todas nuestras fuerzas y con preferencia á todo, deseando, buscando y promoviendo el planteamiento total y definitivo del reinado social de Jesucristo.

Mientras la política del partido carlista siga desviada de ese noble camino, no podemos en conciencia secundarla. Por esto, al vernos bruscamente alejados de ella, nos quedamos en el campo tradicionalista esperando que la gracia divina y los desengaños vuelvan á buen camino á los ciegos que hoy andan descarriados.

D. Carlos que segun el *Pensamiento del Duque de Madrid*, no creia necesario dar un manifiesto, lo acaba de dar; y el Sr. de Llauder lo califica de *Documento importantísimo*.

D. Carlos se proclama ferviente católico, y católico no se ha hartado de llamarle en la actual contienda el *Correo Catalan*; y no hay NINGUN periódico tradicionalista de los declarados oficialmente en rebeldía, ni de los otros hasta veinte y tres, que lo son por la confesion de una misma doctrina, que haya dicho, ni insinuado de cerca ó de lejos que D. Carlos no fuese católico. Católico fué Fernando VII, católico y piadoso Carlos IV, y católico Carlos III hasta el punto de instalar una congregacion religiosa. Pero Fernando y los dos Carlos citados creyeron más en su voluntad soberana, que en la ley, que guarda la historia y tradicion católica.

Este fué el grande pecado, que cometieron estos Reyes ante la España tradicional.

Verdad es que D. Carlos vuelve á prometer á los españoles, que congregará en Cortes á los procuradores de sus reinos; sin embargo debe saberse que tambien los juntó Carlos IV, y aquellos santos varones en corto tiempo aprobaron los importantes asuntos de los reinos, y en pocas horas, votaron tambien una sarta de errores juridicos, morales é históricos contra los derechos de sucesion del Augusto Abuelo del actual Carlos. De tales errores, se formó la Pragmática sancion de Carlos IV, que éste no promulgó; pero que dió por promulgada Fernando VII, y á consecuencia de la cual los liberales pusieron la corona de España en los sienes de una niña.

No basta la promesa de juntar en Cortes á los reinos, es necesario dar amplia libertad á los sabios y entendidos para discutir el derecho católico-tradicional, tan olvidado y desconocido hoy dia; y así, cuando el R... llame á sus procuradores en Cortes, sepan estos afirmar y defender en ellas el derecho y las libertades que guardan la historia y la tradicion.

Por espacio de dos años, la prensa carlista más numerosa, entendida, estudiosa y sabia, se dedica con afan al estudio histórico y jurídico de nuestra tradicion católica; y unas veces, porque la ignorancia ó la envidia llama á estas interesantes discusiones «cuestiones bizantinas,» otras veces, porque mirando más á la corteza que al fondo, se las apellida «rencorosas personalidades;» otras, alegando por excusa la division, que causan las disputas, se dice, como Llauder, que ya las estudiaremos, cuando habremos triunfado, ó sea, las estudiaremos, cuando deberíamos saberlas para afirmarlas y hacerlas prevalecer en Cortes juntas por el

R..., otras ... En fin, por razones de ningun peso y valia, en nombre del R... con órdenes rigurosísimas se tapa la boca, hace dos años, á la prensa carlista más numerosa, más leal, más estudiosa y sabia.

Una palabra hay en el manifiesto, que viniendo de los augustos labios de D. Carlos sufriríamos resignados, si no trajese en pos de sí una apostasia, y no la viéramos vibrar, como una arma fulminante, en manos del Sr. Llauder, el grande é innoble atizador de la presente trascendental contienda. Esta palabra es la nota que se nos da de REBELDES.

Todos los tratadistas católicos, todos los juristas y teólogo-moralistas definen la rebeldía, diciendo que es *un levantamiento formal ó con conocimiento de causa contra la autoridad legitima en el ejercicio de su derecho ó jurisdiccion*.

Y preguntamos: ¿Cuándo y en qué los periódicos tradicionalistas se han levantado contra D. Carlos en el ejercicio de su derecho y jurisdiccion? ¿Por ventura defendiendo la verdad católica en todos los terrenos, particularmente en el social y político? ¿Y quién sino Jesucristo ha dado este derecho al escritor católico? ¿Y quién se lo puede quitar sino Él, y dirigirlo sino la autoridad de la Iglesia? ¿Será que nos habremos levantado contra D. Carlos en el ejercicio de su derecho y jurisdiccion porque hemos defendido el derecho tradicional español? Pero, señores, ¿que la ley tradicional no es la que define y circunscribe el derecho y jurisdiccion del R...? ¿Se ha de destruir el R... tradicional, el R... que forma el tercer lema de nuestra bandera, é inventar un César que pueda juzgar por sí solo sin necesidad de consejos y tribunales, para que se pueda marcar nuestra dignidad cristiana y española con la nota infamante de rebeldes? No podemos en consecuencia aceptar esta palabra, y siempre que el Sr. Llauder inconsideradamente nos la eche en cara, la recogeremos para tirarla con desprecio á su rostro.

Aplaudimos con verdadero entusiasmo la idea de D. Carlos de celebrar el Centenario décimo-tercero de la unidad católica, puesta en el orden político por Recaredo. La bandera de este grandioso Centenario la ha izado el Director de la *Revista Popular* en compañía de *Dogma y Razon*; la han aplaudido y propagado con fervor todos los periódicos católico-tradicionalistas menos el *Correo Catalan* y sus actuales amigos, — ¡mentira parece! — *La Fe*, *El Cabecilla* y unos poquísimos más de esta laya. Nos felicitamos (no todo han de ser reveses) de tener á la augusta persona de don Carlos en compañía nuestra en la grande empresa que el primer propagandista católico, Dr. Sardá, con el Sr. de Palau ha echado á los cuatro vientos del cielo, la celebracion del Centenario décimo-tercero de la Uni-

dad católica, sancionada con el código penal por Recaredo como ley política fundamental de España.

Antes de concluir debemos decir una palabra al Sr. Llauder. Este señor no puede tratar de Teología sin debarrar desastrosamente. En el artículo *No se entienden!* despues de haber rectificado malamente aquello de *variar el dogma*, quedan aun en él cuatro errores manifiestos contra sana Teología, siendo todo lo demás del artículo una sarta de falsedades é inexactitudes.

Si esto le parece fuerte al Sr. Llauder ó tiene dudas acerca de la verdad de estos nuestros asertos, pase recado á EL INTEGRISTA, y por correo le enviaremos puestos en solfa los aludidos errores.

Dice Donoso y afirma Proudhon que toda cuestion política entraña una cuestion teológica. Tan luego como el Sr. Llauder entra en este terreno, ó sea en una cuestion política determinada, cae en errores trascendentales teológicos.

Para nuestra bastará un boton. En los entusiasmos que dispara á D. Carlos por su último Manifiesto, dice en uno de sus apartados: *Hay muchos que desean ser carlistas, esto es, estar con el Papa en lo religioso y con D. Carlos en lo político...* Basta. Hé aquí separada la religion de la política, error condenado mil veces por el Magisterio infalible de la Iglesia y reprobado en el *Correo Catalan* por plumas más entendidas y precisas que la del Sr. Llauder.

¿Qué derechos cree el Sr. Llauder tiene D. Carlos en lo político? No tiene otro, (y fijese bien el Sr. Llauder para enseñarlo á D. Carlos cuando convenga, ya que es su valido y hombre de confianza); decimos, pues, y afirmamos que D. Carlos no tiene otro derecho ó jurisdiccion en lo político y en lo civil, que trasladar y afirmar en estos terrenos por medio de leyes políticas y civiles la verdad, la moral y la disciplina de la Iglesia. Debemos notar que la mayor parte de las veces este derecho es en D. Carlos un deber: por ejemplo, es deber en D. Carlos como R... cristiano y tradicional defender la unidad católica por medio de leyes civiles, conformes al derecho tradicional y así de otros casos.

Invitamos á *Lo Mestre Titas* á que abra una seccion de escuela en su *Semanario* para enseñar al descendiente del *Regidor Mateu* estas doctrinas; pues la ignorancia de ellas y de otras cosas en el Sr. Llauder ha contribuido en gran manera á ponernos en la desastrosa situacion que atravesamos. Fantaseó un dia el Director del *Correo Catalan* poder sustituir á D. Cándido Nocedal; pero olvidóse para nuestro infortunio que quien nació para cortesano, no sirve para hombre de gobierno. — M.

LA EXPOSICION UNIVERSAL.

Sr. Director de EL INTEGRISTA.

Uno de los hechos que sin duda podrán escribirse con letras de oro en el libro de la Historia del pueblo catalan, es el de la Exposicion Universal de Barcelona en 1888.

El buen nombre de la culta Barcelona, la actividad del Principado Catalan y la honra de toda España han quedado en el lugar que les correspondía, pues bien la demuestran los justos elogios que todos los hombres sensatos é imparciales, al par que los periódicos de las naciones todas, unánimes le tributan.

Parece increíble á primera vista, que la Exposicion Universal de la industriosa Barcelona sea un hecho; lo parece su feliz éxito, asi como que en tan poco tiempo hayamos visto levantar en el recinto de la exposicion aquellos soberbios edificios que más bien parecen obra de siglos que de un dia; y, no obstante, el hecho es cierto, el hecho es innegable, con lo cual el pueblo catalan ha demostrado una vez más á la faz de las naciones extranjeras su actividad nunca desmentida, su laboriosidad y su genio verdaderamente encantador.

No faltan algunos que á este acto que bien podemos considerar como propio de toda España han vaticinado funestos resultados económicos para el pueblo barcelonés; pero, aunque así fuera, ya que los gastos han sido cuantiosos, como comprenderán mis lectores, pues se trata de una obra colosal; aunque los abonos y entradas que por ahora no son muchas, pero que se asegura que por los meses de Setiembre y siguientes aumentarán por la afluencia de forasteros que se espera, y aunque todo esto junto con el importe del arrendamiento de locales á los expositores no fuera suficiente á pagar los gastos ocasionados, podríamos darnos por satisfechos por dos razones: primera, por haber realizado un hecho de tal naturaleza que es el primero en la nacion Española, y que poderosas naciones están todavía por realizar; y segunda y principal, por haber detenido con este acto en gran parte la crisis que se sentia, sobre todo en las clases obreras, dando pan á innumerables familias que de otra suerte se hubieran visto sumidas en la mayor miseria, y á este hecho ha de mostrarse agradecida España entera, pues familias de todas las provincias han venido á ganar el sustento cotidiano. Otra razon puedo añadir aún en favor del Certámen Universal, y es el mayor ornato de nuestra ciudad, pues se han urbanizado vías, se han realizado monumentos, de lo cual mucho, sin duda, estaria por hacer; y además de los edificios destinados á Exposicion, algunos, como el magnífico Palacio de Bellas Artes,

hanse construido con carácter permanente, todo lo cual contribuye al embellecimiento de la capital de Cataluña.

Era mi intencion dar una idea aunque ligera del conjunto de la Exposicion; pero la falta de tiempo y de espacio de que creo puedo disponer atendido el gran número de originales del INTEGRISTA, me hacen desistir de mi propósito y dejarlo para otro dia.

Terminaré saludando á todos mis queridos lectores, y diciéndoles que se preparan grandes fiestas para el mes de Setiembre pues figuran en los carteles cabalgatas históricas, congresos, conciertos, iluminaciones extraordinarias en las Ramblas, Parque y Cascada, fiestas hípicas, corridas de toros, bailes fantásticos etc.

B.

Barcelona, 17 Julio de 1888.

Gerona: Imp. y Encuadernacion M. Llach  
5. Herrerías Viejas, 5  
GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPRESA

ENCUADERNACION Y TIENDA DE JUGUETES

DE

MANUEL LLACH.

En dichos establecimientos se imprimen toda clase de

Tarjetas, esquelas, circulares, folletos y obras,

todo á precios sumamente reducidos.

Tambien se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

Se encuadernan toda clase de obras, folletos, carteras etc., etc. todo á precios reducidos.

Herrería Vieja 5, Mercaderes 12.

GERONA.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. NICHOLSON 42, Preciados, MADRID. 8-52.

LO MESTRE TITAS.

Ha obert son tercer curs, per donar lliçons á mestissos y transaccionistas. Es de l' antich sistema y 'ls ensenya á palmetadas.

L' aná d' oyent á les sevas lliçons costa no més que una pesseta y vinticinch céntims cada trimestre.

La matrícula pe'ls suscriptors s' ha obert en esta ciutat en la llibrería religiosa de F. Geli, Cort-Real-20.

Pe'ls de fora está oberta en la administració de Lo Mestre Titas, carrer de la Barra de Ferro, núm. 8, pis 3.º, porta 2.º—Barcelona.

ARMAS.

CAYETANO CARBÓ,

PLATERIA 30

Frente al puente de San Agustin y farmacia de D. Agustin Garrigu.

GERONA.

- Escopetas central, 2 tiros.
- Remington, tiro. . . . . 25 pesetas.
- Revolver Puppi, privilegiado. . . . . 30 »
- Pistolas foucheux, 2 tiros. . . . . 5 »
- Pistolas de renguier, 2 tiros. . . . . 20 »

Además se encontrará toda clase de efectos de caza. Se hace toda clase de composturas, tanto en escopetas central como foucheux y piston. Se recomponen toda clase de rewólvers.

El dueño de este establecimiento se encarga de la adquisición de licencias para uso de arma, caza y pesca.

PLATERIA, 30.—GERONA.

SURTIDO COMPLETO

DE

FUEGOS ARTIFICIALES.

De venta en el establecimiento y depósito de materias explosivas, como pólvora y dinamita, de BENITO BOSCH, situado en las afueras de esta ciudad

En el mismo establecimiento, donde se expenden una infinidad de géneros á precios reducidos, su dueño ofrece al público sus exquisitos chocolates elaborados en el molino que tiene montado en la antigua casa de D. Antonio Moner, y cuyas excelentes cualidades recomienda el consumo que de ellos hacen los conventos, colegios, y muchísimas familias y establecimientos de esta capital.

En el propio molino se muele pimienta, canela y otras materias.

Despacho: CORT-REAL, 15.—GERONA.

41-45

VERDADERO REGALO

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES Á EL INTEGRISTA.

Una magnífica oleografía del Sagrado Corazon de Jesús y otra de la Purísima, que miden 90 centímetros de alto por 70 de ancho. Podrán obtenerla los señores suscritores á EL INTEGRISTA al infimo precio de 3 ptas. 50 cénts. cada una.

EL INTEGRISTA.	CUPON PRIMA.
	Vale por.....ejemplares de la Purísima y Sagrado Corazon de Jesús.

Para los pedidos pueden dirigirse en Casa de D. Francisco Geli, Cort-Real número 20.—GERONA.